



**UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"**  
Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de  
Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.  
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Comunicado 002 de 2026

A la comunidad nacional e internacional

## **UNIPA DENUNCIA ATENTADO CONTRA UN LÍDER AWÁ Y LA EXPANSIÓN DE LA MINERÍA EN TERRITORIO ANCESTRAL**

12 de julio de 2026

Desde la Unidad Indígena del Pueblo Awá – UNIPA denunciarnos ante la comunidad nacional e internacional dos nuevos hechos de los que fueron víctimas autoridades y comuneros del pueblo Awá, hecho que confirma la grave y persistente situación de riesgo que enfrenta nuestro pueblo en el territorio.

En la madrugada de hoy, 12 de julio de 2026, un líder del pueblo Awá que se desplazaba en su vehículo de esquema de seguridad asignado por la Unidad Nacional de Protección – UNP, por la vía que comunica los sectores de Junín y El Diviso, fue interceptado por hombres armados vestidos de negro. Ante la evidente amenaza que esto representaba, decide continuar la marcha con el fin de salvaguardar su integridad. En ese momento, los actores armados accionaron sus armas de fuego en varias ocasiones contra el vehículo en el que se desplazaba, impactando la parte trasera del mismo, finalmente logró alejarse del lugar y ponerse a salvo.



Este atentado se suma a la larga lista de hechos de violencia que golpean de manera sistemática contra el pueblo Awá y confirma que, pese a los reiterados llamados que hemos hecho para exigir garantías de seguridad y protección real para nuestras autoridades, líderes, lideresas y guardia indígena, el riesgo en el territorio se mantiene intacto.

El segundo hecho, es el ingreso de un número considerable de dragas para el impulso de la minería, especialmente al sector de San Lorenzo, sobre el río Nulpe, en territorio ancestral del

pueblo Awá. No obstante, las autoridades indígenas han reiterado el mandato del pueblo Awá, que prohíbe de manera expresa cualquier actividad de minería dentro de su territorio ancestral, por constituir una grave amenaza para la vida, el ambiente, la autonomía y la pervivencia física y cultural del pueblo Awá.

Como respuesta a esta grave situación y ante el riesgo de expansión de la minería legal e ilegal en los territorios indígenas, las autoridades del pueblo Awá impulsarán una serie de comisiones humanitarias y de verificación territorial que recorrerán las cuencas de los ríos Nulpe, Mira, San Juan Mayasquer, Güiza, Quejuambí, Rosario, Pulgande, La Brava, Caunapí, Tigrillo, Cristal, Telembí, Pipalta, Yaguapí, Güelmambí, Saunde Güigüay, Ñambi, Palay, Ispi, La Mojarra y Pilvi, entre otros sectores priorizados. Estas acciones tendrán como propósito que el pueblo Awá adopte las medidas y acciones de hecho que, en ejercicio de su autonomía, gobierno propio y mandato ancestral, considere necesarias para la protección de su territorio; así como exigir la actuación inmediata de las instituciones del Estado y reiterar que los territorios indígenas no pueden ser escenario de actividades extractivas legales o ilegales ni de la imposición de intereses económicos que desconozcan los derechos colectivos, el gobierno propio y la libre determinación de los pueblos indígenas.

Por todo lo anterior, desde la Unidad Indígena del Pueblo Awá – UNIPA, exigimos:

A todos los actores armados exigimos el respeto irrestricto por la vida, la integridad, el territorio y la autonomía del pueblo Awá UNIPA. Demandamos el cese inmediato de la persecución, las amenazas, señalamientos y cualquier forma de violencia contra nuestras autoridades, líderes, lideresas, Guardia Indígena y comunidades.

- **A la Fiscalía General de la Nación**, adelantar de manera inmediata las investigaciones correspondientes que permitan esclarecer los hechos, garantizando un enfoque diferencial étnico en el desarrollo de las diligencias.
- **Al Ministerio del Interior y a la Unidad Nacional de Protección – UNP**, dar cumplimiento efectivo a las órdenes contenidas en los Autos 004/2009, 174/2011, 620/2017 de la Corte Constitucional y a las medidas cautelares MC-6111 otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, adoptando de manera urgente medidas de protección colectiva.
- **A la Defensoría del Pueblo**, activar las alertas tempranas correspondientes frente al grave riesgo que enfrentan las autoridades y comunidades Awá en esta zona del territorio Awá UNIPA.

- **Al Consejero Comisionado para la Paz**, generar espacios reales de diálogo con las autoridades del pueblo Awá que permitan atender la grave situación humanitaria que enfrenta nuestro territorio.
- **Al Ministerio de Ambiente, y Desarrollo Sostenible**, adoptar de manera urgente las medidas necesarias para proteger el territorio ancestral del pueblo Awá frente a la minería ilegal, garantizando la conservación de las fuentes hídricas, la biodiversidad y los derechos territoriales y ambientales de las comunidades indígenas.
- **Agencia Nacional de Minería (ANM)**: adelantar acciones de inspección y control para identificar y sancionar cualquier actividad minera ilegal o sin título dentro del territorio indígena Awá.
- **Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)**: verificar que no exista ninguna autorización ambiental para actividades extractivas en la zona y adoptar las medidas preventivas que correspondan.
- **Corponariño**: ejercer de manera inmediata sus funciones de autoridad ambiental regional, realizar visitas técnicas, imponer medidas preventivas y adelantar las acciones necesarias para prevenir y mitigar los daños ambientales ocasionados por la minería ilegal.
- **Gobernación de Nariño y Alcaldía de Tumaco**: coordinar con las autoridades indígenas una respuesta interinstitucional urgente para contener la expansión de la minería ilegal y atender las afectaciones sociales, ambientales y humanitarias derivadas de esta situación.
- **A la comunidad internacional, organismos de derechos humanos y agencias de cooperación**, mantener su acompañamiento y vigilancia frente a la grave situación humanitaria que enfrenta el pueblo Awá, contribuyendo a garantizar la protección de nuestras comunidades y el respeto de nuestros derechos.

Como pueblo Awá reiteramos que la defensa de la vida, el territorio y la pervivencia de nuestro pueblo es un derecho que debe estar protegido, y no una carga que sigamos teniendo que sostener con nuestra propia vida. Exigimos al Estado colombiano garantías reales y acciones concretas de protección para quienes defendemos nuestro territorio.

**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES AWÁ  
ORGANIZACIÓN UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ – UNIPA**